

**RESOLUCIÓN N°: 329/04**

**ASUNTO:** Acreditar la carrera Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo Agrario de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 20 de Julio de 2004

**Carrera N° 2.705/02**

VISTO: la solicitud de acreditación de la carrera Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo Agrario de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Agronomía, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el informe del Comité de Pares, lo dispuesto por la Ley 24.521, la RESOLUCIÓN del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 1168/97, la ORDENANZA N° 034, lo resuelto por la CONEAU en su sesión N° 182 y la RESOLUCIÓN N° 534 - CONEAU – 01, y

**CONSIDERANDO:**

1. Viabilidad del dictado de la carrera

La Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo Agrario de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Agronomía, que se dicta en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, indica como fecha de inicio 2001. La carrera propone una formación de carácter continuo y modalidad presencial.

La creación del posgrado se fundamenta en la necesidad de formar profesionales con conocimientos, habilidades y experticia para implementar el decreto 617/97 que Reglamenta a la Ley de Riesgos para el Agro. Se considera que la Facultad de Agronomía es, por su campo de formación e incumbencias, el ámbito adecuado para el desarrollo de esta Especialización.

Se presenta un convenio marco entre la Superintendencia de Riesgos de Trabajo y la Facultad de Agronomía que tiene por objetivo mejorar las condiciones de trabajo en el sector agropecuario a través de: formación de recursos humanos, creación de

grupos de trabajo o investigación, ejecución de proyectos, intercambios de información, prestación de servicios a terceros y promoción de actividades conjuntas.

La carrera cuenta con la reglamentación efectiva para regular su desarrollo. No se presenta reglamento específico de becas, pero para el caso de esta Especialización se han brindado 12 becas, tomando en cuenta currícula, antecedentes laborales y de formación, y la situación económica de los postulantes.

La estructura de gobierno está conformada por un Coordinador y una Comisión Académica de la Escuela para Graduados de la Facultad de Agronomía. El Coordinador debe velar por el correcto funcionamiento de la carrera, controlando los cursos y las actividades relacionadas, el sistema de tutorías para los trabajos finales, el seguimiento de alumnos y la preparación de informes para la evaluación de la carrera. Entre las funciones de la Comisión Académica se encuentran: proponer reglamentos y programas, analizar las propuestas de nuevos programas y cursos, además de las actividades propias de seguimiento de las carreras de posgrado en funcionamiento.

La Coordinadora actual es Ingeniera Agrónoma, Especialista en Extensión y Mecanización Agraria, y actualmente cursa la Maestría en Agronegocios y Alimentos. Tiene trayectoria docente en grado y posgrado, y en investigación mediante proyectos financiados por Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UBA. Está categorizada en el Programa de Incentivos, ha realizado tareas de extensión e investigación en el tema de la carrera. Se ha desempeñado en la función pública y la actividad privada en la problemática específica. Los antecedentes presentados son adecuados para cubrir el cargo de Coordinador de la Carrera en consideración.

En suma, la inserción de la carrera en la Facultad de Agronomía, la estructura organizacional y la distribución de funciones, y los antecedentes de la Coordinadora permiten afirmar que la carrera es viable.

Se concluye que este punto satisface los estándares y criterios de acreditación

2. Correspondencia del diseño, duración y desarrollo del plan de estudios

# CONEAU

*Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria*  
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

El plan de estudios, de tipo estructurado, fue aprobado por resolución N° 6.110/2001 del Consejo Superior de la UBA. La duración total de la carrera es de 11 meses, con un total de 410 horas presenciales obligatorias (350 teóricas y 60 prácticas), a las que se agregan 50 horas destinadas a tutorías y actividades de investigación, y 20 horas a otras actividades complementarias.

El objetivo de la carrera es formar profesionales con conocimiento de los procesos laborales del agro, los distintos riesgos que caracterizan el trabajo en las empresas del sector agrario según las distintas tecnologías y de sus técnicas preventivas. Además, la Especialización brinda conocimientos para el desarrollo de habilidades que permiten lograr un trabajo seguro y el mejoramiento de las condiciones laborales, respondiendo a las particularidades que caracterizan al medio y a las tecnologías duras y organizacionales en la agricultura, de acuerdo a las realidades de su medio ambiente y sus actores sociales.

El plan de estudios está estructurado en tres módulos. El módulo I comprende asignaturas que desarrollan habilidades blandas en los alumnos, el módulo II cuenta con 10 asignaturas de formación especializada y el módulo III desarrolla el Trabajo Final. Para los aspirantes que no tienen la formación agronómica hay un módulo nivelador.

Una fortaleza del plan de estudio es que a través de la enseñanza de las tecnologías blandas, se favorece la aplicación “in situ” de las tecnologías duras.

Del análisis de los programas de las asignaturas, se concluye que existe correspondencia entre los objetivos, los contenidos y la bibliografía prevista. El material bibliográfico está adecuadamente seleccionado para alcanzar los objetivos propuestos para los distintos módulos.

Los alumnos deben cumplir con el 75 % de asistencia a las clases que integran las distintas asignaturas y sus actividades complementarias (viajes y seminarios), además de las exigencias requeridas de evaluación y aprobación de cada asignatura.

La Coordinación de la Especialización tiene un contacto fluido con los estudiantes, y realiza un seguimiento permanente de sus actividades, avances, evaluaciones y necesidades.

El trabajo final puede consistir en el desarrollo de un estudio de casos o de una investigación, priorizando el trabajo que sea de utilidad para la actividad que desarrolla laboralmente el alumno. Para su realización existen varias instancias de apoyo: en la materia Estudio de Casos y Resolución de Problemas se desarrolla la metodología a utilizar, y en el Seminario de Trabajo Final, el alumno expone sus avances en el trabajo hasta su defensa oral.

La metodología aplicada para asegurar la permanencia y graduación es adecuada ya que se han establecido mecanismos de seguimiento continuo que favorecen la conclusión de la Carrera por parte de los alumnos.

En suma, existe total correspondencia entre diseño, correlatividades y duración del plan de estudios para lograr los objetivos previstos.

Se concluye que este punto satisface y supera los estándares y criterios de acreditación

### 3. Calidad del proceso de formación

El cuerpo académico está formado por 39 docentes: 34 estables y 5 invitados. De los docentes estables, 11 tienen título máximo de doctor, 7 título de magister, 6 título de especialista y 10 título de grado. Del análisis de las fichas docentes del cuerpo académico a cargo de actividades curriculares, se concluye que existe coherencia entre la formación de grado (o posgrado) que poseen los profesores y las actividades curriculares donde se desempeñan. Se observa que la mayoría de ellos desarrolla actividades de investigación y han sido categorizados en el Programa de Incentivos, lo que brinda una buena apoyatura para el desarrollo de la especialización. Por otro lado, se observa que han tenido una buena producción de publicaciones científicas relacionadas a la temática de la Especialización y una amplia experiencia en el campo laboral agrario.

La selección de los docentes para cada asignatura, se realiza sobre la base de los antecedentes profesionales y laborales, siendo un factor clave para ello la experiencia laboral en el campo de la seguridad en empresas agrarias. Esto posibilita rescatar el valor agregado de la experiencia práctica en la identificación y en la implementación de

prácticas de ejecución de un trabajo basado en la prevención, atendiendo tanto a tecnologías duras como organizacionales.

Los docentes son evaluados semanalmente por los alumnos, siendo la coordinación quien realiza posteriormente la evaluación de desempeño e informa a las 48 horas. En la evaluación se toma como parámetros la importancia del tema, el conocimiento sobre el tema, la habilidad explicativa, la utilidad de la bibliografía y la utilización de trabajos prácticos. Este mecanismo de seguimiento constituye una fortaleza, ya que cada docente puede conocer su desempeño y hacer las correcciones pertinentes; y por otro lado, existe la posibilidad del diálogo con los docentes ofrecida por la Coordinación de la Carrera.

La carrera presenta 29 alumnos, de los cuales 22 ingresaron en 2001 y 7 en 2002. Por ser una carrera nueva, no hay graduados a la fecha de la presentación. Para ser admitido en este posgrado el postulante debe: a) Ser graduado universitario con título de grado de una carrera agronómica de 4 años de duración como mínimo; o b) Ser graduado universitarios de otras disciplinas, en particular las relacionadas con la ingeniería, la higiene y seguridad, la ergonomía. Pueden ser admitidos graduados de otras carreras menos relacionadas, pero en ese caso debe acreditarse actividad laboral relacionada con servicios de higiene y seguridad o compañías aseguradoras del trabajo. Además, se hace una entrevista personal para conocer sus experiencias laborales, inquietudes en el tema y expectativas sobre la carrera. Los criterios de admisión son adecuados y pertinentes para lograr el perfil planificado, ya que para los profesionales que no son Ingenieros Agrónomos se toma en cuenta su experiencia laboral en la temática del posgrado. Los profesionales que ingresaron hasta el momento son Ingenieros Agrónomos, Licenciados en Producción Agropecuaria, Ingenieros Químicos e Industriales, Licenciados en Relaciones del Trabajo, Especialistas en Higiene y Seguridad, Magister en Higiene Industrial, Médicos Veterinarios y Bioquímicos.

Para el desarrollo de las actividades se cuenta con 8 aulas (magistrales y para trabajos grupales), 1 ámbito de reunión, 1 sala de lectura, 1 salón para videoconferencias, 1

sala con video, 2 bibliotecas y 1 Gabinete Informático con 10 PC. Los espacios físicos, la infraestructura y el equipamiento informático resultan suficientes para desarrollar el plan de actividades propuesto.

Las prácticas se han realizado a través de los viajes al Laboratorio de Ensayos de INTA, y otras dos a campo, una de ellas consistente en el seguimiento de la implementación de la gestión de seguridad en una empresa que realiza certificación de normas de seguridad y medio ambiente, y otra en un establecimiento a fin fortalecer los conocimientos sobre seguridad en el manejo de agroquímicos en plantas de acopio y en tareas de aplicación. No obstante, sería conveniente formalizar convenios de uso de instalaciones para la realización de mediciones.

La Facultad cuenta con una Biblioteca que dispone de 80 volúmenes relacionados con la temática del posgrado y de 8 suscripciones a publicaciones especializadas en el tema de la carrera. La bibliografía disponible es adecuada para los requerimientos de la formación de la Especialización.

Se concluye que este punto satisface los estándares y criterios de acreditación

#### 4. Resultados de la carrera y mecanismos de revisión y supervisión

El alumno deberá aprobar un Trabajo Final escrito que puede ser el desarrollo de un estudio de caso o una investigación, cuando así lo prefiera el alumno. Este trabajo se presenta en forma individual, presencial y con defensa oral.

La modalidad de seguimiento para el desarrollo del trabajo final, se considera una fortaleza, ya que la Coordinación tiene un contacto fluido con los alumnos. Además para la realización del trabajo final se tiene distintas instancias de apoyo, lo que confirmaría la elevada tasa que se vislumbra de egresados.

Se informa sobre 23 trabajos finales en curso, cuya defensa se prevé se realizará a pocos meses de la fecha de la presentación de la Solicitud de Acreditación. Si se cumplen dichos plazos implicaría una elevada tasa de graduación. Los temas de los trabajos finales son coherentes con el perfil de egresado que se quiere lograr y las bases de su creación, en las que se enfatiza la aplicación en el ámbito laboral de los graduados.

La presentación informa 3 actividades de investigación y 2 de transferencia desarrolladas en el ámbito de la Facultad. Los proyectos de investigación y los convenios de transferencia están íntimamente ligados a la Especialización, y constituyen una base para su desarrollo.

Se concluye que este punto satisface y supera los estándares y criterios de acreditación

## 5. Consideración acerca de los planes de mejoramiento

En el autodiagnóstico la unidad académica reconoce como aspectos positivos: a) Brindar la primera oferta de capacitación de posgrado en esta área temática, permitiendo la formación de profesionales en la temática; b) Programa y metodología con participación de responsables de las áreas de prevención de empresas agroindustriales; c) Buen manejo de la relación con la empresa y el profesional

Se identifica como un aspecto negativo la poca participación de alumnos del interior en el posgrado, y como limitaciones, lo relativo al entorno económico que afectó el pago y el cursado de algunos participantes, y la dificultad de disponer de antecedentes nacionales en materia bibliográfica.

Se remarcan como logros: a) El ingreso de 29 alumnos en la primera cohorte, y b) La elaboración de bibliografía y estudios de casos en la temática.

El autodiagnóstico realizado por la carrera coincide con las fortalezas y debilidades señaladas en esta evaluación.

Se presentan 7 planes de mejoramiento orientados a: a) Concretar investigaciones; b) Promover actividades con otras Facultades de la UBA; c) Concretar convenios de vinculación para realizar actividades de capacitación de los alumnos y docentes; d) Fortalecer el contacto con empresas que tengan gestión avanzada en materia de salud y seguridad; e) Mantener actualizada la currícula; f) Disponer de mayor número de becas; g) Fortalecer el análisis de casos.

Los planes de mejora apuntan (en algunos casos) a la búsqueda de la excelencia, pero deberían ser más precisos en los recursos previstos y las estrategias para el logro de los resultados esperados.

## 6. Conclusiones considerando los planes de mejoramiento

La carrera se inserta adecuadamente en la Facultad de Agronomía, con estructura organizacional, reglamentación y Coordinación satisfactorios.

Existe total correspondencia entre diseño, duración del plan de estudios, contenidos y bibliografía prevista con los objetivos y calificaciones del egresado. Una de las fortalezas que presenta la carrera es que a través de la enseñanza de las tecnologías blandas, se favorece la aplicación de las tecnologías duras.

La metodología aplicada para asegurar la permanencia y graduación es adecuada, habiéndose establecido mecanismos de seguimiento continuo que favorecen la graduación de los alumnos.

El cuerpo académico presenta antecedentes adecuados, y existe coherencia entre su formación y las actividades curriculares que tienen a cargo.

Los espacios físicos, la infraestructura y el equipamiento informático resultan suficientes para desarrollar el plan de actividades propuesto. La biblioteca es adecuada para los requerimientos de la formación de la Especialización.

La modalidad de seguimiento para la realización del trabajo final es una fortaleza de la carrera, y si bien es una carrera nueva la mayoría de los alumnos ya tiene su trabajo final en curso, con temas coherentes con el perfil de egresado previsto.

Los proyectos de investigación y los convenios de transferencia están íntimamente ligados a la Especialización, y constituyen una base para su desarrollo.

Por ello,

## LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:



ARTÍCULO 1º.- ACREDITAR la carrera Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo Agrario de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Agronomía, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y cuyo plan de estudios se incluye, por un periodo de 3 años.

ARTÍCULO 2º.- CATEGORIZAR la mencionada carrera como Bn.

ARTÍCULO 3º.- RECOMENDAR:

- Se formalice un sistema de becas para la Especialización.
- Se formalicen convenios de uso de instalaciones para la realización de mediciones.

- Se formalice un sistema de seguimiento de egresados.

ARTÍCULO 4º.- Al vencimiento del término expresado en el Art. 1º, la institución deberá solicitar una nueva acreditación, conforme a las convocatorias que establezca la CONEAU.

La vigencia de esta acreditación se extiende hasta que se resuelva al respecto.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 329 – CONEAU - 04